

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0655/22

### MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA LA MORAÑA

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2022, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Gastos de Personal	42.900,00 euros
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	58.450,00 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>101.350,00 euros</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	101.350,00 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>101.350,00 euros</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo, 23 de marzo de 2022.

El Presidente, *Rufino Gutiérrez Avalos*.